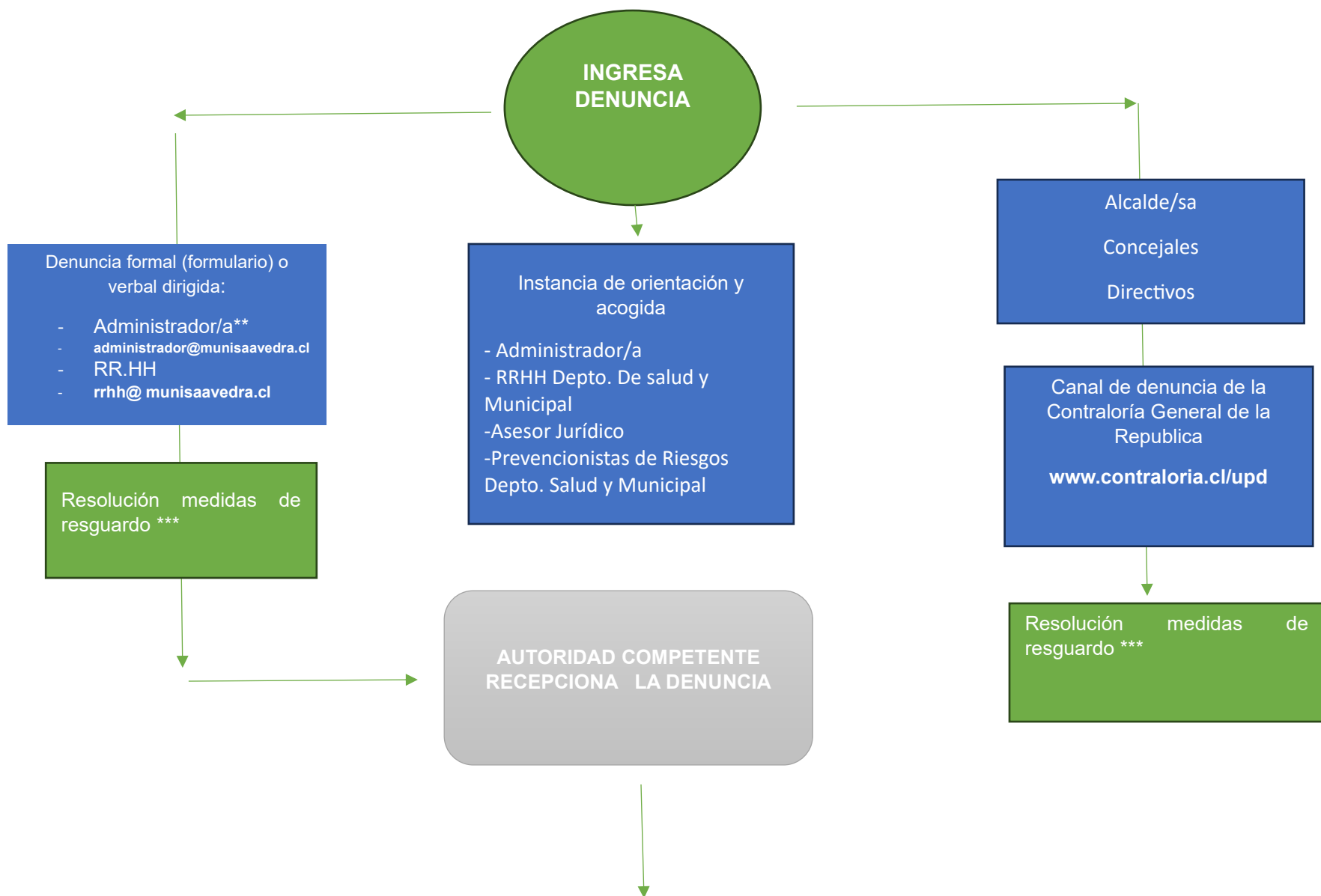
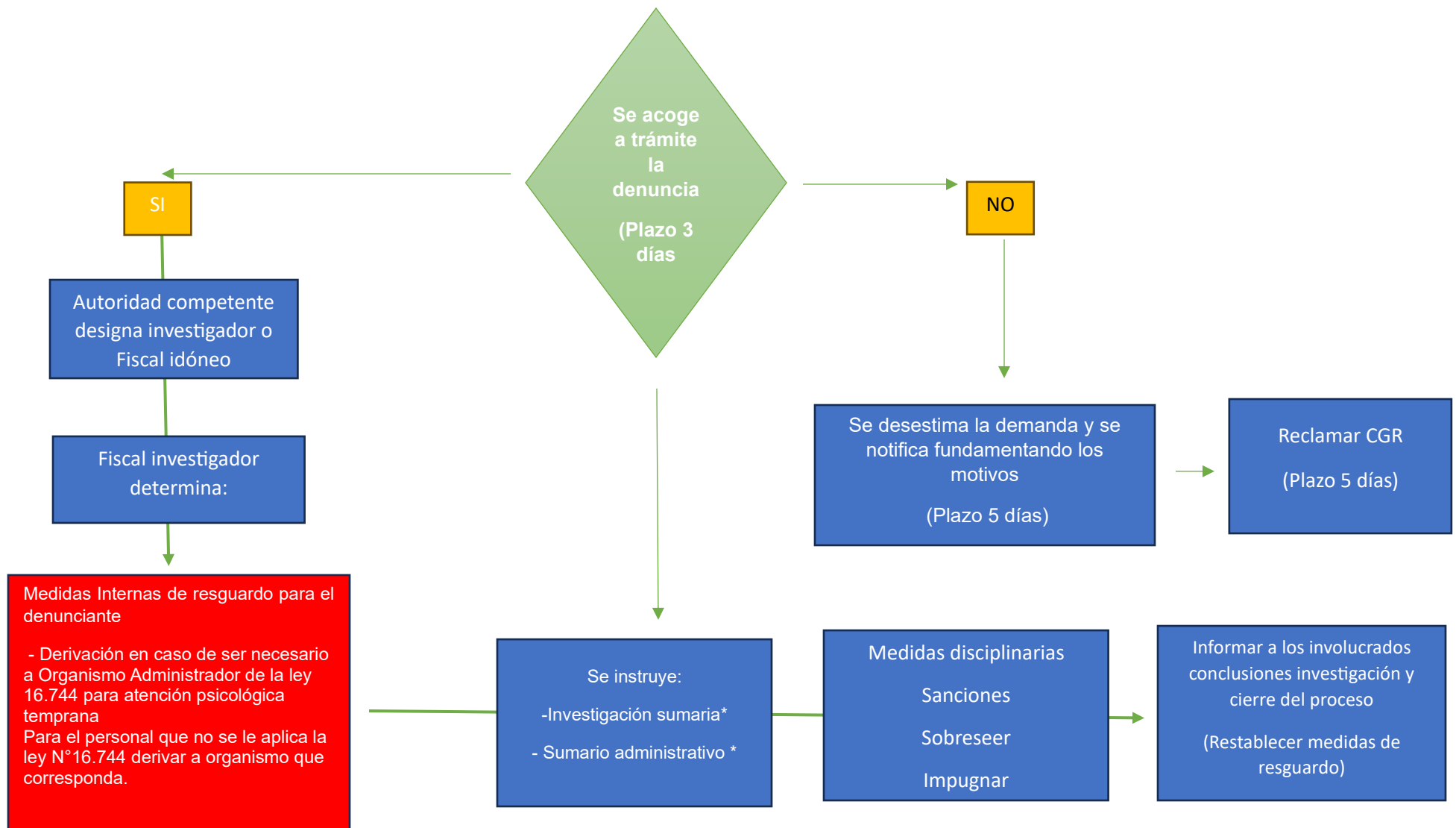


Flujograma Procedimiento de denuncia, acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo, Municipalidad de Saavedra.





*Los plazos de los procedimientos de investigación sumaria como del sumario administrativo se estipulan en el Estatuto de funcionarios Municipales.

**El ingreso de la denuncia a través de correo electrónico debe ser dirigida a Administrador/a administrador@munisaavedra.cl o rrhh@munisaavedra.cl, en materia debe señalar “Ley Karin”

***Medidas Internas de resguardo para el denunciante
Derivación en caso de ser necesario a Organismo Administrador de la ley 16.744 para atención psicológica temprana
Para el personal que no se le aplica la ley N°16.744 derivar a organismo que corresponda.

Canal de denuncia de la CGR, a través del Portal de Atención de reclamos Funcionarios
www.contraloria.cl/upd